

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Administración y Dirección de Empresas	

Acta de Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Administración y Dirección de Empresas			
<b>Fecha:</b> 08/06/2018	<b>Lugar donde se celebra:</b> Salas de Videoconferencias (Plasencia-Cáceres-Badajoz)	<b>Hora de comienzo:</b> 12:00	<b>Hora de finalización:</b> 13:30
<b>Presidente:</b> Carmina Garrido Arroyo		<b>Secretario:</b> Yakira Fernández Torres	
<b>Relación de asistentes:</b>			
Julián Ramajo Hernández (Decano. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)			
Ana Vicente Díaz (Coordinadora CCT. Centro Universitario de Plasencia)			
Yakira Fernández Torres (Coordinadora CCT. Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo)			
<b>Invitados:</b>			
Esther Amalia Muñoz Baquero (Directora Departamento de Economía Financiera y Contabilidad)			
<b>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</b>			
Carmina Garrido Arroyo (Directora de Estudios Oficiales de Grado. Vicerrectorado de Planificación Académica)			
Montserrat Retamar Pozo (Coordinadora CCT. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)			
<b>Orden del día:</b>			
<b>Desarrollo de la sesión-Acuertos:</b>			
<b>1. Aprobación, si procede, de modelo de informe de validación de planes docentes.</b>			
Se aprueba por unanimidad.			
<b>2. Aprobación, si procede, de criterios de validación de planes docentes.</b>			
Se produce un debate que se resume en la siguientes ideas:			
La Prof. Muñoz toma la palabra para expresar su consideración de que hay muchas cuestiones aprobadas por la CCI en actas varias, que debe elaborarse un resumen de esas actas a modo de procedimiento y que el problema radica en qué hacer sobre los criterios de evaluación.			
El Prof. Ramajo responde que el plan docente debe ser único en el caso de las asignaturas intercentros.			
La Prof. Muñoz pregunta sobre si deben ser criterios únicos para los tres campos y qué ocurre en los casos de falta de acuerdo entre los profesores.			
El Prof. Ramajo explica que en casos de no acuerdo la decisión final corresponde al coordinador intercentros, tal como se ha acordado previamente en la CCI.			

	Modelo de actas	
	<b>Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Administración y Dirección de Empresas</b>	

La Prof. Vicente manifiesta que está de acuerdo en que decida el coordinador intercentros, pero que no debe entrarse en especificidades para dejar cierto margen de libertad a los profesores, dado que cada uno tiene condiciones diferentes en sus grupos.

El Prof. Ramajo insiste en que la decisión corresponde al coordinador intercentros en caso de discrepancias.

La Prof. Muñoz comenta que el problema surge en que hay personas que defienden que los criterios de evaluación deben ser muy detallados. Concretamente, en su Departamento se dieron problemas en tres asignaturas. Por ello, propone que la CCI informe que los criterios de evaluación deben dejarse de tal forma que den cabida a los criterios de todos los profesores.

El Prof. Ramajo indica que este año deben evitarse los anexos, que para evitar los problemas que se presentaron el año pasado se debe comunicar a los coordinadores intercentros de manera más explícita que se evite entrar en demasiadas especificidades, para que tengan cabida todos los criterios. Esto es apoyado por la Prof. Vicente y la Prof. Fernández.

La Prof. Muñoz considera que el problema radica en que en Badajoz están muy acostumbrados a detallar la información de la ficha docente, ya que es una manera de evitar problemas.

El Prof. Ramajo aclara que debe indicarse expresamente que los detalles del procedimiento a seguir en los exámenes lo publique el profesor en cada campus virtual.

Todos defienden que el coordinador intercentros está en la obligación de entrar en el campus para publicar sus criterios específicos de evaluación y, a través de ese vía, controlar también los criterios publicados por el resto de profesores.

La Prof. Muñoz propone que los Departamentos envíen las fichas docentes directamente a la CCI, junto al envío de que se realiza a los Vicedecanos de Planificación Académica, en lugar de las reciban éstos primero y luego las envíen a las CCTs. Todos manifiestan su acuerdo.

**Acuerdos:**

- 1- Agregar a los acuerdos del 2018-2019 aprobados en acta del día 16 de abril de 2018 lo siguiente:
  - A continuación de “Debe asegurar la coordinación intercentros.”, agregar: “toda la información específica sobre criterios de evaluación debe ser publicada en los campus virtuales de las asignaturas, velando el coordinador intercentros de la asignatura porque sean publicados por todos los profesores que imparten docencia en la asignatura que coordina.”
  - En todos los casos, se establecerán los correspondientes criterios de evaluación y de puntuación, con indicación del porcentaje de cada prueba en la calificación final, como establece el artículo 4.1. de la normativa de evaluación de la Uex.
  - En los casos de diferencias en metodología, el coordinador intercentros debe dar el visto bueno a las propuestas de evaluación.
- 2- La Prof. Muñoz va a insistir en que los coordinadores intercentros de su Departamento deben usar el campus virtual.
- 3- Los Departamentos deben enviar las fichas docentes directamente a la CCI, junto al envío de que se realiza a los Vicedecanos de Planificación Académica, en lugar de que los Vicedecanos las reciban primero y luego las envíen a las CCTs.

<b>Fechas de Aprobación:</b>  15/07/2016	<b>Visto bueno del Presidente:</b>  
------------------------------------------------	--------------------------------------------